



PROGRAMA ANUAL DE SERVICIO SOCIAL | 2022

El Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación a través de la Oficina de Servicio Social, presenta el siguiente programa anual para los estudiantes del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero que se encuentren próximos a realizar este proceso.

LINEAMIENTO

Dando cumplimiento al Capítulo VII, artículo 53, 55 y 91 de la Ley Reglamentaria del artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de Educación Superior en la República Mexicana, así como el **Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM Capítulo 11. Lineamiento para la operación y cumplimiento del Servicio Social.**

OBJETIVO

Se entiende por Servicio Social el trabajo de carácter temporal y obligatorio, que institucionalmente presten y ejecuten los estudiantes en beneficio de la sociedad. El objetivo es promover su introducción directa a la solución de problemas específicos que enfrenta la sociedad, aplicando sus habilidades técnicas y conocimientos científicos adquiridos durante su formación académica, con la intención de realizar acciones que beneficien a los sectores más vulnerables de su comunidad, además de insertar a los estudiantes al campo profesional, vinculándolos a través de su práctica en organismos públicos.

Los **REQUISITOS** para llevar a cabo este proceso son:

1. Ser estudiante **regular** y utilizar el **correo Institucional** durante todo el trámite.
2. Contar con el **70% de créditos académicos acumulados al momento de iniciar.**
3. **Asistir y encontrarse registrado** en las listas del "Curso de Inducción de SS".
4. **Conocer y cumplir los lineamientos**, operación y reglamentos aplicados. (Capítulo 11. Lineamiento para la operación y cumplimiento del Servicio Social).
5. Al considerarse una asignatura, **el Servicio Social deberá estar inscrito en la carga de materias al iniciar el periodo.** (Se solicitará evidencia)
6. **Acumular 480 horas en un periodo mínimo de 6 meses, realizando 4 horas diarias** conforme al programa de servicio social establecido por la dependencia.





CURSOS DE INDUCCIÓN DE SERVICIO SOCIAL

Con la finalidad de acatar el requisito, “Conocer y cumplir los lineamientos, operación y reglamentos aplicados”, se llevará a cabo el curso de inducción de Servicio Social, en dos horarios para asegurar la asistencia en contra turno de todos los interesados en las siguientes fechas:

ENERO	MARZO	MAYO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
LUNES 10 Y MARTES 11	JUEVES 03 Y VIERNES 04	JUEVES 26 Y VIERNES 27	JUEVES 08 Y VIERNES 09	MIÉRCOLES 26 Y JUEVES 27
HORA DE INICIO:		TURNO MATUTINO 10:00 am.	TURNO VESPERTINO 05:00 pm.	

IMPORTANTE: La Oficina de Servicio Social otorgará **05 minutos de tolerancia** a partir de la hora de inicio para poder entrar al curso, reservándose el derecho de admisión posterior a ese tiempo.

INFORMES

Para mayores informes envía un correo a la Oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario, con la Lic. Diana Ramírez Martignón.

Correo de contacto: servicio.social@gamadero.tecnm.mx

Los puntos no considerados en el presente programa serán tratados por el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación a través de la oficina de Servicio Social, pertenecientes a la Subdirección de Planeación y Vinculación del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero.

